

Puntos de suscripción.

En Madrid, en las oficinas del periódico, calle del Sordo, núm. 31, cuarto principal; y en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.
En las Provincias, en todas las administraciones de Correos.

EL SOL

diario político, religioso, literario é industrial.

Precios de suscripción

En Madrid, 12 rs. vn. al mes.
En las Provincias, en Ultramar y en el Estrangero, 20 rs. mensuales, y 60 por trimestre, franco de porte.
Se admiten anuncios y comunicados á precios fijos.

ADVERTENCIA.

Organizada definitivamente nuestra administración, el repartimiento de nuestro periódico se hará con la mayor exactitud en adelante. Los señores suscritores se servirán avisar de cualquier falta ó atraso que experimenten.

Agradecidos á la benevolencia del público, y con el fin de compensar la irregularidad con que se ha hecho hasta ahora, hemos determinado que todas las suscripciones se empiencen á contar desde el primer día del presente mes; resultando de aquí una ventaja á todos nuestros suscritores, los cuales podrán reclamar de los repartidores ó mandar recoger en la administración los números que les falten.

Nos es indispensable hacer esta advertencia por mas que seamos tan poco amigos de advertencias, como dijimos en nuestro primer número; y ya que tenemos que hacerla, llamaremos también la atención de nuestros suscritores sobre el grande aumento de lectura que les proporciona la fundación que hemos comenzado á usar desde principios del presente mes.

POLITICA.

CRONICA ESTRANJERA.

China.

Un periódico inglés publica los dos documentos siguientes que hacen pensar que no admite ya duda la ratificación del tratado de paz por el emperador.

A bordo de la fragata de vapor *Queen*, delante de Nankin, 29 de agosto de 1842.
«Señores: Firmado ya felizmente el tratado de paz, y habiendo dado á entender su adhesión el emperador por un edicto imperial, dirigido á los altos comisarios y al gobernador general, y del cual os incluyo aquí una traducción, estoy impaciente por libertar al pueblo de la grande escasez y de los inconvenientes que causa la actual intercepción de la ría; y si V. EE. están animados de los mismos sentimientos, pienso que S. E. el almirante dará las órdenes necesarias y enviará también instrucciones por los vapores á los buques de S. M. para no entrar mas el comercio de estas plazas.»

A. S. A. el vice-almirante sir William Parker, y al teniente general sir Enrique Gough.

MEMORANDUM GENERAL.

A bordo del *Cornwallis*, delante de Nankin, 29 de agosto de 1842.
«El comandante en jefe tiene la alta satisfacción de anunciar á la escuadra y á los trasportes que se encuentran bajo sus órdenes que el tratado de paz entre la Gran Bretaña y la China está felizmente firmado en este momento; y que, habiéndose recibido igualmente la adhesión del emperador á estas disposiciones, deben cesar inmediatamente en las rías y en todos los puntos de la costa el bloqueo y la interrupción del comercio chino y de las comunicaciones, etc. etc.»

W. PARKER,
vice-almirante.

—Se lee en el Sim:

«En la Gaceta extraordinaria de Londres vienen insertos los despachos oficiales de la China que confirman las importantes noticias recibidas por la mala de tierra; no dejan duda de que el ataque feliz y atrevido contra Chin-Keang-Foo, una de las mas fuertes ciudades del imperio, y la presencia de la escuadra y del ejército inglés delante de la antigua capital no dejaron mas recurso al emperador que someterse

sin condiciones. Las fuerzas á las órdenes de sir Hugh Gough ascendían á 4,000 hombres, casi todos europeos, y la escuadra se componía de 70 velas, con poderosos vapores completamente armados y surtidos de todo lo necesario. Los chinos, después de la derrota de Chin-Keang-Foo no tenían escuadra para resistir, y las tropas estaban de tal manera diseminadas que no era posible combatir. El comandante de la plaza de Nankin hace esta triste pintura en uno de sus partes al emperador: «La capital de la provincia se encuentra en este momento en el riesgo mas inminente. Las fuerzas enviadas aquí por el general, espárcen el terror, y no son mas que restos de ejércitos ya batidos y destrozados. Las tropas mas frescas y mejores están todas en Chang Koo; pero esta última ciudad dista 800 millas de Nankin.» Estas tropas habían sido concentradas sobre dicho punto para oponerse á cualquier ataque de los ingleses contra Pekin.

«Cuando se tuvo conocimiento de los rápidos movimientos de las fuerzas inglesas, se envió orden por el emperador á Newking, gobernador de las provincias, para entrar en negociaciones sobre paz. Se había exagerado mucho el número de tropas regulares de la China. Todas las que podían juntarse en Nankin, no pasaban de 9,000 hombres ademas de la milicia; seguramente era una guarnición insuficiente para proteger una ciudad que cuenta un millón de habitantes.» Esta ciudad inmensa, dice sir Hugh Gough á lord Stanley, no habría podido ser nunca defendida; era demasiado espaciosa y abierta, fué bastante afortunado para que se renovasen en Nankin la horrible mortandad de Chin-Keang-Foo. Este bizarro oficial superior ha dado pruebas de intrepidez y de capacidad: los partes hacen honor á su filantropía.»

La Gaceta de Londres ha publicado también un gran número de partes relativos á las negociaciones que han precedido á la conclusión de la paz. El 3 de junio de 1842, Elepo, antiguo gobernador general de Keang-Kang y Keansse, ministro residente del gabinete y teniente general de Chapor, se quejaban de que, no obstante las primeras indicaciones hechas para la paz, la escuadra inglesa se presentase en la entrada de la ría Changhae. «¿Qué ha sido, decían, de la buena fe, y qué es lo que habéis hecho de la justicia? Os confieso que no lo comprendo. Vuestro digno país daba hasta aquí gran favor al comercio; y consideraba la guerra como culpable, y había esperanzas de poner término á las miserias de la guerra y de reanudar el comercio. Si se celebra la paz, el pueblo de vuestro digno país podrá volver á su patria y gozar allí de sus bienes, y nuestros compatriotas (los chinos prisioneros); serán devueltos á sus familias y gozarán de sus beneficios. No vale esto mil veces mas que batirse durante años enteros y cubrir de cadáveres la tierra?»

Los oficiales superiores ingleses sir H. Gough, teniente general comandante de las fuerzas de la expedición, W. Parker, vice-almirante, comandante superior de las fuerzas navales, y Hearty, teniente general, respondieron al virtuoso Elepo que le estaban reconocidos por haber puesto en libertad los prisioneros ingleses detenidos en Hong-Chow. Manifestaban sin embargo que sentían verse obligados á continuar las calamidades de la guerra hasta que S. M. ó el gobierno chino hubiese nombrado un funcionario revestido de los poderes necesarios para negociar la paz. El 7 de junio, Elepo respondió al digno general y al digno almirante que, puesto que había sinceridad y buena fe por ambas partes, no sería difícil terminar las negociaciones de una manera satisfactoria; pero que era preciso que el, de concierto con el general que espacía el terror y el teniente gobernador Lew, hubiese presentado su informe al emperador. Gozar simultáneamente de la paz y alcanzar el auxilio del cielo: tal es el voto formado al fin de su despacho por Elepo.

Siria

Una carta particular de Beirut del 30 de octubre, da algunos pormenores interesantes sobre la insurrección de la Siria. Los drusos estaban reunidos en derredor de Dair-el-Kamar, residencia del bajá, amenazando al gobierno. Continuaban poniéndose, en concierto con los cristianos, á quienes ofrecían perpetuar la unión de los dos pueblos contra el enemigo común.

Los turcos, tendidos á raya por los sublevados y batidos ya, trataban de conjurar una catástrofe inminente procurando dividir á sus enemigos; pero el grito de independencia parece haber confundido á los pueblos del monte en una misma idea, en un mismo sentimiento; sacudir un yugo intolerable á las dos religiones.

putacion, no han apreciado en todo su valor este noble sentimiento. Tales eran sus cualidades, que nos parecen muy estimables á nosotros. Su mayor defecto consistía en una altanería tan estremada, que no solamente quería hacerse honrar mas que una reina, sino que se le achacaban faltas de respeto hacia su madre, hija natural de Luis XIV. En cuanto á sus galanterías, á la filosófica impiedad de sus palabras, á la costumbre de descender alguna vez hasta lo mas soez de la sociedad, son indudablemente deplorables errores; pero, lo repetimos, no son exclusivamente suyos, y por otra parte no cayó en ellos sino en los últimos años de su breve existencia. Mejor sería olvidarlos.

El duque de San Simon aborrecía á la princesa, y por eso habla de ella en términos abominables. Al ver como la acusa de desprecio hacia el duque de Orleans su padre, al oír como le atribuye las mas odiosas imputaciones, se desconfia de esta especie de caracteres cuya cualidad distintiva es una biliosa acritud, de estos hombres que templando cada noche su pluma en la biela que han bebido cada día, escribieron sus memorias en medio de las intrigas, de las envidias y de los odios cortesanos. Mientras mas talento tienen y mas circunspección se necesita en su lectura; porque una vez pasada una época, no son las memorias mas verídicas las que sobreviven; son las mas escandalosas. Existe un motivo particular para guardarse de dar enterá fe á M. de San Simon. Su mujer pertenecía á la servidumbre de la hija del regente; y como nunca ejerció influjo alguno en la duquesa, en tanto que Mad. de Mouchy alcanzaba un ascendiente completo sobre ella, es natural que San Simon, cuyo carácter por otra parte es bien conocido, no perdona en sus memorias ni á Mad. de Mouchy ni á la princesa. De aquí los terribles colores con que sobrecargó en su mal humor los retratos de estos dos personajes.

Casada casi desde la niñez con el duque de Berry, nieto de Luis XIV, la princesa quedó viuda en aquella época célebre por la gran mortandad que cayó súbitamente sobre la familia real. El regente que amaba con pasión á su hija y se complacía en sus caprichos desde pequeña, contribuyó á hacerle formar la idea de que nadie en el mundo era tanto como ella. Hasta tal punto llegaba su orgullo, que para recibir un día la visita de un embajador, hizo «colocar su

Aquí se encierra toda la cuestión: si la fusión dura, el sultan pudiera ver muy bien realizadas por los pueblos mismos las reformas que la Europa no ha tenido la fuerza de hacer, y las potencias serian la causa de ello con la flojedad y la indecisión de su conducta. Por lo demás, es probable que los representantes de la Europa cristiana alcancen en esta ocasión lo que se les ha negado hasta aquí, y que el Diván querrá mas bien ceder á sus exigencias que recibir la ley de sus súbditos.

Turquía.

CONSTANTINOPLA 2 de noviembre.

El Shah de Persia ha aprobado el arreglo en virtud del cual las tropas otomanas y persas deben retirarse de las fronteras del norte. La Puerta ha cedido por último á los deseos manifestados por las potencias europeas para que confiese el gobierno de los maronitas á un jefe cristiano. Una guarnición turca debe quedar sin embargo en Siria, y la familia Shahah será para siempre escluida de la soberanía.

Servia.

La Gaceta de Augsburgo contiene las siguientes noticias de Belgrado:

Se ha notado que durante la ceremonia de investidura del príncipe Alejandro Jorgewitch, estuvo enarbolorado el estandarte de que se sirvió Czerny-Jorge cuando condujo al combate á sus compatriotas contra sus opresores. Desde la desaparición de este último habían sido inútiles todos los esfuerzos hechos para volver á encontrar este estandarte. El príncipe Milosch había prometido en vano una gran suma de dinero á quien diese con él. Su reaparición en el momento mismo en que el hijo de Czerny-Jorge acaba de ser investido de la mas alta dignidad del Estado, ha dado origen á varias conjeturas. Supónese que de treinta años á esta parte ha trabajado un partido oculto en favor del hijo de Czerny. El estandarte, adornado con las armas de Czerny-Jorge, había sido guardado por la familia Sakisch, que reside en el campo; algunos días antes de la ceremonia fué á buscarle una diputación y le fue entregado. A los consules europeos que no asistieron á la ceremonia, se les notificó el *berat* que confirma la elección del príncipe Alejandro, y el acta que certifica la investidura. El príncipe Miguel declaró que no se despojara de las insignias de su dignidad antes de haber recibido una orden terminante de la potencia protectora, es decir, de la Rusia.

Rusia.

ODESA 4 de noviembre.

El gobierno se ocupa seriamente de preparar los medios de emancipar á los israelitas rusos, cuyo número, según el último censo, asciende á cerca de 2,200,000 almas. Los ministros de lo Interior y de la Instrucción pública han encargado al doctor Litvinoff, gran rabino de Riga (Livonia), la misión de recorrer los diez y ocho gobiernos del imperio en que residen judíos, á fin de recoger las noticias mas circunstanciadas sobre su estado, previniéndoles que esta medida tiene únicamente por objeto poner al gobierno en situación de prestarles todos los medios de educación moral é intelectual de que pudieran necesitar para elevarse á la categoría de los otros ciudadanos, y esto sin embarazar ni modificar en lo mas mínimo el libre ejercicio de su culto.

Prusia.

La Gaceta de Francfort en sus noticias de Berlin, anuncia que el rey, cediendo á los ruegos de sus súbditos, está dispuesto á permitir cierta publicidad en las deliberaciones de los consejos municipales de todas las provincias del reino.

Inglaterra.

LONDRES 26 de noviembre.

Las malas del continente han llegado todas sin que traigan nada interesante. De todas partes recibimos la noticia de que los negocios comerciales se van mejorando desde la publicación de los partes de las Indias. Es preciso esperar que el espíritu de especulación se en-

cerrará en límites prudentes, si en la primavera ó el verano del año próximo no ha de venir una reacción violenta que nos esponga á una nueva crisis. Mientras que los especuladores se limitan á comprar artículos que habían bajado poco, naturalmente no hay ningún riesgo que correr, porque muchos lo habían hecho de un modo no acostumbrado, y en su consecuencia pueden y deben relacionarse sin que resulte perjuicio para nadie; si quisieran, por el contrario, hacer subir los principales artículos de consumo diario, nuestros precios generales escenderían á los del resto del mundo. Nos abrumarían las exportaciones excesivas de todas partes, como las de 1825 y 1826; luego sobrevendrían las operaciones sobre el banco con el trastorno del sistema monetario y una crisis financiera ademas. Esperamos, pues, que se sabrá conducir con prudencia en los negocios.

Francia.

Se lee en una correspondencia de Tolon del 24 de noviembre: «El telegrama ha transmitido ayer á la autoridad marítima órdenes urgentes que han ocasionado un movimiento estraordinario en el puerto. Muchos talleres han trabajado durante gran parte de la noche.

El ministro de Marina ordenaba que saliesen inmediatamente para Barcelona todos los vapores y un navio de línea. Estos buques han tomado inmediatamente sus contingentes y aparejado víveres. A las cuatro de esta tarde estaban terminados todos los preparativos, é inmediatamente hicieron ruta para la capital de Cataluña el *Jemmapes*, mandado por M. Legouart de Tromlin; capitán de navio, el *Veloce*, el *Etna*, el *Gregois*, y el *Cerbère*. (Debats.)

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la Reina y su augusta hermana la Srma. Sr. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de la Gobernacion de la Península.

Negociado núm. 10.

Excmo. Sr.: S. A. el Regente del reino se ha enterado de la consulta hecha por esa direccion con el objeto de proceder á aplicar de una manera uniforme y acertada las disposiciones de la ley de 30 de mayo último, en la cual se reparan los perjuicios que pudo causar á los estudiantes que hubieren abandonado la carrera de teología la inteligencia dada á la ley de 14 de abril de 1838 respecto del decreto de las Cortes constituyentes de 19 de junio de 1837. En su vista, y conformándose S. A. con las principales disposiciones consultadas por V. E. se ha servido mandar que se observen en los casos comprendidos en la mencionada ley las reglas y declaraciones siguientes:

1.ª Con arreglo á la ley de 30 de mayo último solo tienen derecho á la simultaneidad de estudios que estableció el decreto de las Cortes de 19 de junio de 1837 los estudiantes que habiendo emprendido la carrera de teología antes del real decreto de 18 de octubre de 1835 por el cual se prohibió la colación de órdenes sagradas, se encuentren cursando actualmente en otra facultad.

2.ª La simultaneidad de un curso ó de dos, únicas que pueden concederse con arreglo al decreto de 19 de junio, supone necesariamente la invalidación de los dos ó los cuatro cursos de teología que segun aquella disposición legislativa, sirven de título y se cuentan por las espresadas simultaneidades en diferente carrera. En su consecuencia los teólogos que disfrutaron ó hayan disfrutado de la ventaja de la simultaneidad, se entiende que han perdido sus dos ó sus cuatro cursos correspondientes de teología, y por lo tanto los grados académicos que en esta facultad hayan podido obtener, los cuales anulados ó inhabilitados aquellos cursos no pueden ya subsistir.

3.ª Los que antes del real decreto de 8 de octubre de 1835 habian concluido su carrera de teología no tienen derecho á la simultaneidad. A los que la hayan concluido despues se les concederá con sujeción á las condiciones espresadas en las dos reglas anteriores, á saber: la de hallarse cursando hoy en otra carrera, y la de perder por

M. de San Simon hasta el punto de apartar de ellas los ojos para no verlas, las que le han hecho decir, hablando de la hermosura ó no hermosura de la duquesa, que su rostro se asemejaba á una chufleta con dos ascuas ardiendo. El que pintaba tan enérgicamente las fisonomías, se olvidó de mirarse al espejo para hacernos su propio retrato. El estimable duque hacia tambien un cargo á la duquesa de llevar un acompañamiento como el de una reina con pitos y timbales á la cabeza de su escolta. Nosotros, que somos muy indulgentes en punto á etiqueta, deducimos de aquí que la duquesa era aficionada á la música.

Era una mañana del mes de agosto de 1717 cuando M. de Riom fué presentado en el Luxemburgo bajo los auspicios de Mad. de Mouchy. La duquesa de Berry estaba tomando á la sazón un sorbete de crema con las damas de su servidumbre, aguardando á que disminuyese el calor para salir á paseo. Dos hombres no mas habia en el salon donde asistia la duquesa; el marqués de La Rochefoucauld, capitán de sus guardias, y M. de la Haye que pasaba por el poseedor actual de los favores ducales. Mad. de Mouchy se habia llevado su intención en que la presentación se hiciese á tales horas, teniendo en cuenta la timidez de un joven que debía temer las miradas de una sociedad numerosa. Es el caso que la princesa se habia figurado que Riom no le habia de parecerle bien, y aun habia formado el proyecto de gozarse en su turbación y burlarse de ella; pero nuestro héroe habia aprendido su lección á las mil maravillas y salió airoso al hacer sus cumplidos. Ni tartamudeó en las palabras, ni se cortó al saludar, ni se olvidó de alguna galantería sobre los atractivos de su alteza. Caer de una prevención desfavorable en un extremo opuesto, no es cosa rara: la princesa observó que Riom tenia buenas facciones y una figura graciosa, y lo miró con un aire que hubiera hecho reflexionar á M. de Lauzun si se hubiese hallado presente.

—Caballero, añadió, ¿no preferirías un destino militar en mi casa á una plaza de secretario?

—Aceptaré gustoso el que vuestra alteza se digne concederme; pero si me fuera dado el elegir, preferiría el que me colocara mas cerca de vuestra persona.

—Respondéis perfectamente. Para que no os engañéis, os diré que casi nunca me ocupo de escribir, y que mis

FOLLETIN.

Mujeres célebres de la Regencia del duque de Orleans en Francia.

LA DUQUESA DE BERRY.

La duquesa de Berry, hija mayor del regente de Francia, pasaba por la princesa mas activa de su tiempo. No solamente era muy hermosa, sino que su hermosura inspiraba respeto. Los adornos magníficos propios de su rango daban á su persona un realce particular que denotaba su sangre real. Encontrábase en ella á primera vista las facciones bien conocidas de la familia de Borbon; pero en las mas agradables proporciones que puede imaginarse. Poseía ademas una elocuencia encantadora, y se espresaba sin afectación y sin estudio, valiéndose de espresiones que no por entrar en el tono familiar de la conversacion, perdian el sello de la dignidad y del talento. Hoy que aquellos tiempos distan de nosotros lo bastante para juzgarlos con imparcialidad, se puede decir que los defectos de la duquesa de Berry nacian mas bien del carácter de la época que de su propio carácter. Es verdad que sus costumbres no eran un modelo de pureza, y que se picaba algun tanto de filósofa; pero en ello no hacia mas que seguir el ejemplo de todo el mundo; y lo extraño seria que una princesa joven, hermosa, viuda á los veinte años, y dueña enteramente de su voluntad, hubiese sido mas arreglada enemiga de la corrupción y los malos ejemplos de una corte sobre la cual debieran recaer en último resultado semejantes culpas. La duquesa de Berry era generosa hasta la prodigalidad, ostinadamente apasionada por sus amigos; tanto, que ni creía el mal que se le decía de ellos, ni bastaban á abrirla los ojos las mismas ingratiitudes. Los que se han cebado en su re-

legi-
entro
com-
rés p-
virtu-
solo
ter,
nadi-
invo-
mun-
que
es m-
para
mis-
cia,
en la
que
amer-
zo l-
fuerz-
rias.
semb-
una c-
belde
pidió
vacar-
fuerz-
mas
caís a
viem-
mas t-
go, fu-
prime-
ayuda
za na-
pedaz-
la jus-
un po-
les pi-
una a
en na-
F
tidos
mo e-
subve-
impot-
Vana
zo: lo
y la
á pro-
que, a
nea nu-
la na-
para l-
tema
tre ell-
nética
las ve-
cialm-
V
eand-
aplica-
en co-
ria u-
egítin-
es lu-
Monje
dos in-
par su
cia?
sola.
celono-
como
rono.
de Y
las la
den a
La
desde
ia, se
as, tro-
re rea-
Di-
o de
ectos
arios
As
e se
os me-
pico
lico p-
eta,
echo
vos d-
do y
esde
Per
iente
detar
utila-
egade
ritores
os di-
ciacin
a rela-
Pa
aban-
oso,

legitimidad tan necesaria es para dirimir la contienda entre la fuerza que preside a los intereses políticos, como lo es la justicia para las pretensiones del interés privado. Les diremos en fin que al querer desvirtuar para con ellos la fuerza de nuestras razones, solo han conseguido que el día que las habian menester, no les sirvan para nosotros y no les sirvan para nadie. Ahora invocan el poder contra el motin, ahora invocan la ley contra la insurreccion: ahora todo el mundo les responde que no se quiere insurreccion, que no se quiere motin, que no se quiere anarquía, que el reinado de la subversion y de la fuerza bruta es menester que desaparezca, pero que el obstáculo para que este voto universal se realice es el poder mismo que es fuerza no mas en su origen, en su esencia, en sus antecedentes y en su porvenir, fuerza en la revolucion que le enjendra, fuerza en la tiranía que le sostiene, fuerza en la dictadura con que nos amenaza.

Cuando ese poder preparó su dominación, lo hizo por medio de una proclama incendiaria que dió la fuerza de las bayonetas a las oposiciones parlamentarias. Un motin en aquellas calles que ahora quiere sembrar de bombas, fueron sus blasones: la señal de una conflagración movida a su voz, una negativa rebelde a los preceptos de su Reina. De orden suya se pidió la proscripción de la Gobernadora: y cuando vacante su puesto, se le quisieron asociar compañeros, fue tambien su título de mando una intimidación de fuerza. Fuerza por donde quiera, fuerza no mas, jamás razon, jamás legalidad, hombres que la invocais ahora, fuerza como la que tuvieron el 16 de noviembre los amotinados de Barcelona, y fuerza con mas traicion porque habia menos valor y menos riesgo, fuerza como la que puede tener cualquiera día el primer aventurero que dé un grito, el primero de sus ayudantes que se niegue a cumplir sus órdenes, fuerza nada mas para reunir en derredor de sí a las despedazadas fracciones que suspiran por el reinado de la justicia, y que iguales acaso en medios, de crear un poder material, solo se pueden someter a quien les presente un título mas alto, y en quien reconozcan una autoridad a quien acaten, no una tiranía que solo en nombre de la fortuna les subyugue.

Por eso el obstáculo para la concordia de los partidos no está ahora tanto en los partidos mismos como en el lazo que pudiera unirlos: no tanto en la subversion y desorden, que nos amenaza, como en la impotencia del poder que debia representar la ley. Vana ha sido nuestra tolerancia y nuestro sufrimiento: los hechos son mas impacientes que los partidos; y la lógica mas inexorable que la justicia, ha venido a proclamar como salvadora una verdad de situación que, anunciada antes de ahora, pudiera haber parecido en nuestros labios una inconsecuencia cuando menos; que el actual poder es incompatible con el reposo de la nacion; que el actual poder es el único obstáculo para la sumision legal de los partidos a la ley del sistema constitucional, única concordia que creemos entre ellos posible; que el poder actual es impotente é ineficaz con el espíritu de las revoluciones; aunque las venza y domine, porque él es principal y esencialmente revolucionario.

Vedle ahí sino el frente de Barcelona, maneando y arengando como un cómico de la legua, y aplicando después su mano a la mecha de Van-Halen como un conquistador extranjero. ¿Es así como iria un jefe de un estado; es así como iria un Rey legítimo? Si niña é indefensa, é inocente como es, se hubiera presentado Isabel II sobre las alturas de Monjuich, ¿no se hubieran prosternado a sus plantas los insurgentes, y no le hubieran abierto de par en par sus puertas implorando gracia y esperando justicia? Pero ¿qué! ¿Porventura, si hubiera reinado sola Isabel II, hubiera habido insurreccion en Barcelona? No necesita sangre Isabel II para ser reina, como la necesitan los dictadores para sentarse en su trono.

Y entonces cuando llegue a su apogeo el reinado de la fuerza, empezará el desencadenamiento de todas las fuerzas, y será el caos de la sociedad, el orden avacucho.

La *Gaceta* nos anuncia ayer con satisfacción que desde que salió de esta corte el duque de la Victoria, se han facilitado directamente por el Tesoro para las tropas destinadas a Cataluña, ocho millones y pico de reales en billetes metálicos.

Dicenos tambien la *Gaceta*, que para el movimiento de las tropas que han marchado contra los insurgentes de Barcelona, se han proporcionado los necesarios auxilios por los intendentes de las provincias.

Así como la *Gaceta* declara los medios por donde se han obtenido estos auxilios, pudiera declarar los medios por donde se han obtenido aquellos ocho y pico millones; en cuyo caso la satisfacción del público podria correr parejas con la satisfacción de la *Gaceta*, dado que de la cumplida revelación que hubiese hecho el diario oficial, no podrian deducirse sino motivos de alabar la moralidad, la economía, la habilidad y el amor a la publicidad que tanto ha acreditado desde su feliz instalacion el gabinete de junio.

Pero ya que la *Gaceta* no ha tenido por conveniente ser tan explícita, diremos nosotros para completar en cuanto esté en nuestra mano la historia del mutilado hecho a que aludimos, aquello poco que ha llegado a nuestra noticia en el aislado puesto de escritores distantes de las cumbres del poder y no menos distantes de la media region del ministerio de Hacienda. La *Gaceta* podrá rectificar la parte de nuestra relación en que estemos mal informados.

Parece, pues, que el célebre intendente de la Habana, el señor Larra, acudiendo al legal, ingenioso, recóndito arbitrio de no pagar a su vencimiento

to las libranzas que el gobierno tiene giradas sobre aquellas cajas desde 1839 en adelante, ha acumulado bajo su mano obra de unas cuarenta y cinco mil onzas de oro, arrebatando esta gruesa cantidad a las sagradas obligaciones a que estaba destinada; y aun se nos asegura que el mismo intendente, prendado de los colmados frutos que ha comenzado a darle su sistema, se propone aplicarle y llevarle a cabo en mucho mas dilatada escala.

Sea lo que quiera de este último y curioso punto, tenemos por indudable que el gobierno aprobando y autorizando el espedito manejo del intendente, ha girado contra él y por la mencionada suma libranza a la vista que ha negociado con exquisita reserva, y por lo mismo sin ningún género de concurrencia, al cambio y quebranto de 16 por 100.

Por estos términos y otros semejantes es fácil, muy fácil a un gobierno salir momentáneamente de un apuro perentorio, y tener la satisfacción de anunciarlo así al público, y aun alcanzar tambien otras menudas satisfacciones. No hay en ello mas perjuicio, sino que así se comete un fraude contra los acreedores del Estado, se violan los mas santos empeños, se barajan y confunden las obligaciones, se da por el pie a todo principio de orden, de concierto, y de concierto se erige en regla y en necesidad el ministerio en las operaciones de crédito, y con el ministerio, la inmoralidad, la dilapidación y la bancarrota parcial primero, y luego la universal infame bancarrota.

La bancarrota! La infame bancarrota! Hé aquí la sima adonde se precipitan con todos sus proyectos legislativos, con todos sus actos públicos y con todos los actos reservados, los seis hombres de saber y probidad que hoy nos gobiernan, y con ellos el poder que a toda costa los sostiene.

En el día de ayer, a pesar de que el gobierno ha guardado profundo silencio, no han dejado de circular noticias mas ó menos acreditadas sobre el estado de Barcelona y de las tropas sitiadoras. Nosotros no hemos recibido periódicos ni cartas de la capital del principado; pero sí las tenemos, aunque muy laconicas, del cuartel del general Espartero. Como las noticias publicadas por la *Gaceta* son de la misma fecha, nos abstenemos de publicar nuestra correspondencia, que solo dice en resumen que las cosas quedaban en el mismo estado que antes de llegar el duque al cuartel general. Permisémos, cuando el gobierno calla, y cuando de su silencio pueden sacarse varias consecuencias, que relatemos, aunque sea sin comentarios, las noticias que con mas crédito circulan.

Otras cartas escritas en el cuartel general y llegadas por extraordinario que alcanzan al dos del actual, dicen que esperaban en todo el día 3 que se entregara la plaza bajo ciertas condiciones; y que una de las que piden los barceloneses es, que no se desarme la Milicia nacional, ni se encase a nadie por los sucesos que tuvieron lugar desde el 13 de noviembre. Añaden que piden ademas los sitiados que no se disuelva ni se reforme la Milicia; que se eche un velo sobre los sucesos de la ciudad, y que en un manifiesto que se dé a la nacion, se espese que las autoridades del gobierno en Barcelona, con su imprudencia promovieron el alzamiento de aquella plaza. Si estas condiciones se admitieran por el general Espartero, sin duda seria capitular éste y quedar triunfantes los alzados; mas eso nos parece imposible; vistos los términos en que aparece concebido un extracto de oficio que inserta la *Gaceta* de ayer, al hablar del recibimiento que tuvo en el cuartel general una comision de cuatro barceloneses, a quien segun las instrucciones del duque de la Victoria, debió decirseles, que no tenían mas recurso que entregarse sin condiciones, y solo bajo la fe del hombre de Vergara.

Hemos leído el extracto de dicho oficio, y nos parece imposible; que quien está apoderado del cetro, no recuerde que habla en nombre de la Corona, y se erija en exterminador y no en pacificador de Barcelona. Imposible nos pareciera, a no haberlo visto oficialmente, que el general Espartero no haya querido emular la conducta que observó con tan buenos resultados en 1827 un rey absoluto, el señor don Fernando VII. Pero continuemos narrando las noticias.

Algunas personas allegadas al palacio de Godoy, aseguran tambien que allí tenían esperanzas de que el día 3 quedaria resuelta la cuestion amigablemente. Este lenguaje se opondrá ya al de la *Gaceta*.

Nos han asegurado que la comision de los cuatro barceloneses pudo por fin fratar personalmente con el general Espartero, a quien hablaron con un tono firme, recordándole que los habitantes de aquella ciudad fueron los que en julio de 1840 le abrieron el camino para ascender a la Regencia, y le reprocharon con entereza la conducta observada por su gobierno en la capital y principado, y muy particularmente la solución precipitada que estaba a punto de darse a la cuestion industrial en provecho y bajo el influjo extranjero. Parece que en la discusión hubo de parte a parte otras acervas réplicas. Segun esta version, el extracto de la *Gaceta* de ayer ha omitido el hecho notable de esta última conferencia, que parece terminó pidiendo los comisionados el regreso del general Espartero a Madrid y la destitucion del capitán general, del jefe político y de Zurbano.

Segun todos los datos, parece no fué cierto que comenzase el bombardeo contra la ciudad en la noche del día 1.º ni en la tarde del día 2.º El cañoneo que ha dado pie a este rumor procedió de un navio de guerra inglés que encalló en la desembocadura del Llobregat y pedía y obtuvo auxilio de varios buques españoles y franceses.

A las once menos cuarto de anoche llegó otro extraordinario procedente del cuartel general. A la hora de entrar nuestro número en prensa, el gobierno sigue guardando el mismo silencio que todo el día, y la correspondencia de Barcelona, que ha debido traer el correo ordinario, no se ha repartido al público.

Con el epigrafe de *última hora*, decia el *Peninsular* de anoche:

“Por conducto extraordinario acabamos de recibir cartas de Sevilla que alcanzan hasta las cuatro de la mañana del día 2. Parece que las autoridades temian, no sin fundamento, que en el resto del día fuese alterada la tranquilidad pública, así en aquella plaza como en la de Cádiz.”

Ayer llegaron a esta capital los batallones provinciales de Segovia y Guadalupe, y se espera el de Cuenca.

A ULTIMA HORA.

Por extraordinario llegado a las once de la noche, se sabe que habia prevalecido en Barcelona la opinion de la gente mas resuelta a defenderse, y que se tocaba a somaten en todas las torres de aquella ciudad.

Sigue la prensa francesa ocupándose principalmente de asuntos interiores de ninguna importancia sobre nosotros. No por eso dejan nuestros negocios, especialmente los acontecimientos de Barcelona, de llamar en alto grado su atención.

El *Courrier Français*, aludiendo a la *Presse*, que refiriéndose a una correspondencia, habia anunciado que en una conferencia tenida en Madrid entre el Regente de España y el ministro británico, se convino en que el segundo enviase un espedio a Gibraltar, con órdenes para que algunos buques ingleses se diesen a la vela para Barcelona, y se pusieran a disposicion de los empleados del Regente, dice:

“Parece que el gobierno francés ha tenido conocimiento del paso dado por Espartero y el consentimiento de Mr. Aston. Nos han asegurado, aunque nos resistimos a creerlo, que Mr. Guizot ha manifestado al lord Cowley, que en el caso de aparecer una escuadra inglesa en las aguas de Barcelona, la Francia enviaria igual número de buques a aquel punto.”

El *Gallegani*, periódico inglés, que se publica en París, se manifiesta autorizado para desmentir la noticia en cuanto a la declaración de Mr. Guizot al lord Cowley, y añade: “El gobierno francés, es libre como el británico de enviar buques a Barcelona, sin temor de hacer sombra a la Inglaterra, y se vé por un párrafo del *Sar* de Marsella, que el gobierno se ha prevalido de este derecho, que es un deber en la posicion critica en que se encuentran los súbditos franceses en Barcelona.”

Hasta ahora parece en efecto, que no es otro el pensamiento del gobierno francés, porque la salida de varios buques de Tolon, que hoy anunciamos en nuestra crónica, tiene principalmente por objeto auxiliar y proteger a los súbditos franceses que pudieran verse comprometidos en Barcelona. Esto no obstante, llamamos la atención sobre el siguiente artículo de la *Presse* del 28.

“Nuestros periódicos constitucionales no parecen haber comprendido todo el sentido, toda la importancia de esa prorogación de las Cortes que Espartero se ha apresurado a decretar antes de su salida para Barcelona. Ciertamente es una cosa extraña en un gobierno constitucional esa prisa del depositario del poder supremo por desembarazarse de los representantes de la nacion en un momento de crisis violenta como la presente; es una idea singular esa de despedir las cámaras en circunstancias en que todo poder verdaderamente constitucional se hubiera apresurado a reunirlos en derredor del trono. Basta que Espartero y la Inglaterra no hayan pensado en este momento supremo mas que en desembarazarse de una oposicion que reconocian invencible para descubrir los proyectos que meditan para en adelante, y cuáles son la naturaleza y la importancia de las cuestiones que van a resolverse, tal vez mañana, en Cataluña.”

“No para aquí todo: si la Inglaterra no se contenta solo con intervenir por medio de su diplomacia en los negocios interiores de España; si lleva adelante los proyectos que nos han sido anunciados hace dos dias por nuestro corresponsal de Madrid que nos confirma esta mañana la noticia, ya incontestable en los términos y con los por menores mas circunstanciados; si una escuadra inglesa se hace ver en las aguas de Barcelona dispuesta a obrar tambien contra esos intratables catalanes que no quieren contentar en que su industria sea sacrificada a la Inglaterra, ¿qué es lo que sucederá?”

“¿Qué hará la Francia? ¿Dejará intervenir a la Inglaterra por la fuerza en los asuntos de España? ¿Dejará la Francia a la Inglaterra que imponga su dominacion industrial por las armas al pie de los Pirineos? ¿Permitirá la Francia a la Inglaterra que viole el principio de intervencion a su interés particular, ella que ha establecido este principio, ella que no ha querido infringirle respecto de España en el momento en que un tratado solemne le daba a lo menos el pretexto? ¿Habrá en Francia un solo hombre que se atreva a aconsejárselo?”

—La única noticia positiva recibida de Oriente es el arreglo definitivo de las diferencias existentes entre la Turquía y la Persia.

Los periódicos portugueses anuncian la suspension de las Cámaras de aquel país que han sido prorogadas hasta el 28 de este mes.

ESPIRITU DE LA IMPRENTA.

El *Eco del Comercio* contiene un artículo sobre caminos y bancos provinciales, procurando demostrar que no se fomenta la agricultura solo con libertar la tierra de todo tributo pesado; que en una nacion agricola, donde las tierras de labor ocupan el centro, donde la exportacion es costosa, y los pueblos litorales comen caro el pan, son indispensables buenos caminos que faciliten el trasporte de los granos sobrantes en las provincias productoras. Recomienda y elogia el pensamiento de nuestros antiguos hombres de estado que establecieron los Montes pios de cosecheros, llamados hoy dia Bancos agricolas, y trata de los felices resultados que produjo la administracion entendida y reparadora de D. Pedro Tellez Giron, duque de Osuna.

En otro artículo sobre administracion de justicia, dice que es escandaloso se haya visto el gobierno en la necesidad de espedit el decreto que publicó antes de ayer el periódico oficial reclamando de los tribunales el cumplimiento de sus deberes en las causas sobre delitos de conspiracion.

Convenimos con el *Eco* en que no es decoroso para el poder verse en semejante trance, que no es ni puede ser oportuno dictar esa medida en las circunstancias del día, que el mismo recuerdo deberia hacerse respecto a las causas sobre delitos comunes. Y añadiremos nosotros, que si el poder actual no hubiera llenado las judicaturas y tribunales de hombres ineptos, holgazanes y sin mas méritos que los contrarios en los pronunciamientos, no se veria la administracion de justicia en el deplorable estado en que se halla, no se hubiera corrompido y viciado la magistratura española, digna en otro tiempo de alto renombre.

El *Espectador* trata de la rebelion ocurrida en Barcelona, llamándola última, porque observa en una nota «que en aquella ciudad han ocurrido tantas que el mejor matemático habrá perdido la cuenta.» Ciertamente; pero todas esas rebeliones por quienes han sido promovidas? Por los hombres que conquistan el poder por medio de los pronunciamientos, por los que se han

hecho visibles en las asonadas revolucionarias, por los enemigos del orden, en una palabra, por los hombres a quienes el *Espectador* ha elogiado con frecuencia, a quienes considera como sus amigos, y con quienes tiene al parecer comunidad de opiniones é intereses públicos.

Y añade: “Allí la Milicia nacional estaba mal constituida, y aunque es mas numerosa que en ninguna otra poblacion de España, puede asegurarse que ni la vigésima parte de los individuos que la componen reúnen los requisitos que la ley exige para ser milicianos, de lo que ha resultado necesariamente poca escrupulosidad en la eleccion de los oficiales, casi generalmente hablando. Esos ayuntamientos, poco, muy poco esmero han tenido en la admision de milicianos, lo que les ha salido muy caro, pues siendo casi todos simples jornaleros, ha tenido que vestirlos y pagarles el jornal cuando hacian algun servicio.”

No es cierto: la organizacion de esa milicia fue presidida y arreglada por el general Espartero, él fue quien desarmó la que allí habia, formada con otros elementos y condiciones. La responsabilidad no es, pues, de los ayuntamientos, es de Espartero y de sus agentes.

La *Iberia* dice en su artículo de redaccion lo siguiente, tratándose de la insurreccion de Barcelona:

“Los gobiernos representativos no admiten ni consienten otros medios que los de la prensa y el parlamento, donde tienen todos la facultad libre y espedita de manifestar sus convicciones y raciocinios: cualquiera otro recurso es violento y reprobado por la justicia y la sana moral.”

Pues entonces, señores redactores de la *Iberia*, rasguen Vds. todos los números de su periódico, condenen Vds. los movimientos revolucionarios que alzan al poder a sus patronos y amigos, y no combatan a los que siempre han defendido la causa del orden.

El *Heraldo* censura el decreto que declara en estado de bloqueo las costas de Barcelona, y califica de injusta la medida, porque en el corto espacio de doce dias no puede prevenirse el comercio extranjero, y por otra parte causa grandes perjuicios a la poblacion.

“El gobierno, dice, no debe olvidar que Barcelona cuenta 160,000 habitantes, y si no son mas que 4,000 pillos los que se han sublevado contra él, condena con este terrible decreto a 150,000 almas inocentes y dignas de alguna consideracion. De otro modo el castigo alcanza indistintamente a unos y a otros, y el justo resentimiento pudiera aumentar la *Pilleria*.”

La *Posdata* vuelve a tratar de los proyectos de ley presentados a las Cortes, y especialmente del empréstito de seiscientos millones. Dice que son inmensos los recursos que ha consumido el gobierno de Espartero, pues en dos años de su dominacion ha absorbido, ademas de todas las rentas, quinientos millones, teniendo en completo abandono a todas las clases: que con ese empréstito no se remedia el mal, y que aunque se salga de un ahogo momentáneo, vendrá luego el aumento de la deuda, el des crédito, la ruina y la bancarrota.

El *Castellano* contiene un artículo, aunque corto, muy sentido y juicioso que empieza así:

“Hoy reina en esta corte la mas profunda ansiedad; hoy se hallan todos los corazones españoles dislacerados de dolor; hoy ha crecido de un modo prodigioso el disgusto que hace tiempo experimentan todos los hombres de bien, que de veras aman su patria, cualesquiera que sea su opinion política, al ver la errada marcha de los actuales gobernantes.”

Segun voz pública se ha empezado a bombardear la populosa Barcelona; la primera ciudad de España, y esto por el gobierno, por los hombres que con mayor afán debieran evitar todo daño.”

Condena en seguida, como nosotros hemos condenado en nuestro número de ayer, ese vandalismo, esa conducta feroz, ese rigor bárbaro que al parecer se emplea contra aquella ciudad populosa y floreciente, y que condenarán la nacion, la Europa entera y el mundo civilizado.

Y añade: “Se buscaria la causa de tan atroz conducta, y no se hallaria ninguna noble: el odio de algunos hacia los que les humillaron, la vergüenza de una derrota y el deseo de vengarse un ultraje, estos serán los principales motivos, estas las causas únicas a que pudiera atribuirse un acto tan bárbaro, si es que la ruina de Barcelona no habia sido decretada por alguna potencia enemiga de España que cuente entre nosotros dóciles agentes.”

Tendrán los actuales dominadores de España suficiente valor, bastante sangre fria para destruir poblacion tan importante, tan industrial y civilizada, despues de haber sido tan indulgentes con la anarquía en otras ocasiones? ¿habia de arrastrarles el deseo de conservarse en el poder hasta el punto de olvidar como se han elevado a él? ¿verian con ánimo tranquilo reducido a escombros el teatro de sus glorias? ¿no recordarian siquiera el 18 de julio de 1840? Puede que no, que ni el sentimiento de espanolismo, ni el sentimiento de humanidad, ni el agradecimiento siquiera, alcance a contenerlos; puede que apesar de todo haya empezado el cañon a hostilizar a Barcelona...”

El *Corresponsal* continúa tratando de la necesidad de una amnistia para reconciliar los partidos, y dice que hay muchas razones de alta política y conveniencia pública que aconsejan dar este paso antes de la mayoría de la Reina: que ha sido funesto el alejamiento de los hombres influyentes en política; que es menester que las personas de principios se pongan en combinacion y en escena y saquen a la España del desaliento en que yace.

Concluye así su artículo:

“Ocasión fuera esta de que se constituyera un partido nacional compuesto de los elementos mas brillantes que ha producido el presente siglo, que constituyera la reorganizacion política de la España. Este pensamiento ofrece grandes dificultades. Sin embargo, nos ocuparemos de él en otro artículo.”

El *Peninsular* hablaba de la persecucion sistemática que el gobierno ha emprendido contra los escritores que no enmudecen a vista de tanto escándalo, ni venden sus plumas para prodigarle serviles lisonjas. Nuestro colega tiene noticias, segun dice, de los es-

